

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 021**

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2017**

Siendo las 11, 12 horas la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana, da por iniciada la Sesión en calidad de Presidente (S), en ausencia del titular.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Felipe Vergara Lucero, Antonio Aguayo Suarez, Lis Gatica Polanco y Alfonso Nuñez Contreras. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Inasistentes;** Concejales Srs. Rolando Silva Fuentes y Antonio Aguayo Suarez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Personal** Hector Sepulveda Lucero, **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Transito** Alicia Nieto Urrea.

**Tabla:** 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Presentación del Programa Calle; 4) Informe de Comisiones y 5) Varios.-

### **I.- ACTA ANTERIOR.**

**1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14.06.2017;** Contiene los siguientes acuerdos de Concejo.

**Acuerdo N° 055 ;** Considerando que este proyecto cuenta con el financiamiento a través de Circular 33, con la revisión y aprobación técnica por parte del Gobierno Regional de Valparaíso, por un monto de \$327.690.300.-, proyecto que entregara una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna, en lo que respecta a la frecuencia de extracción de residuos sólidos, ante el Cierre del Verdadero Municipal al 31.12.2017, por Resolución del Servicio de Salud, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes, solventar los costos de Operación y Mantenimiento de los equipos y vehículos a adquirir en el Proyecto Adquisición de Camiones Compactadores, carga trasera y Contenedores de Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Quintero, Código BIP 30485465-0, el municipio compromete el aporte adicional por la suma de \$126.780.450.- anual, permitiendo la sustentabilidad financiera del proyecto para su adjudicación.

**Acuerdo N°056;** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes de conformidad al Art. 4° de la Ley de Alcoholes, que se indican.

**Acuerdo N° 057;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presente la Caducidad de la Patente de Alcohol en el Giro de Bodega y Distribuidora de la Sra. Amelia Fuentes Vargas.

**Acuerdo N°058;** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba celebrar convenio con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para la ejecución de los proyectos de pavimentación seleccionados para su ejecución a través del Programa Pavimentación Participativa del SERVIU, correspondiente a:

Pavimentación calle Miguel Grau; Pavimentación pasaje Vista al Mar y Repavimentación aceras pasaje Pudahuel, cuyo detalle de los aportes según el convenio son:

**Acuerdo N°059;** Considerado que el diseño definitivo de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de la Plaza de Armas se encuentra terminado; que a la fecha, el proyecto postulado a ejecución se encuentra con Rate FI, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los miembros del Concejo presentes mantener dentro del Proyecto Plaza de Armas de Quintero los módulos de artesanía construidos por GNL Quintero. Además, administrar la ocupación de estos módulos, a través de un permiso precario en forma individual por un periodo máximo de un año renovable, según los criterios establecidos en Reglamento que se encuentra en elaboración por parte de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal

**Acuerdo N°060;** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que Concejal Sr. Aguayo presida la Comisión de Salud, hasta que se reintegre el Concejal Sr. Silva.

**Acuerdo N°061;** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que Concejal Sr. Vergara presida la Comisión de Seguridad Ciudadana, además de formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública hasta que se reintegre el Concejal Sr. Silva.

**Acuerdo N°062:** El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con las Sociedades Anónimas, cuyas Causas Rol se indican a continuación: Causa Rol 317- 2017 de Inversiones Split S.A por \$ 14.369.282.- y Causa Rol 323-2017 de Inversiones Split S.A por \$ 14.369.282.-

Sin el pronunciamiento de la Concejal Sra. Cartes por no haber participado de esa Sesión, dado su reposo médico, se da por aprobada sin observaciones del Acta de la Sesión Ordinaria N° 17 celebrada el 14.06.2017.-

## **II.- CORRESPONDENCIA.**

**S.Municipal;** Informar que en esta oportunidad no se recibió correspondencia para el Concejo Municipal

## **III.- PRESENTACION DEL PROGRAMA CALLE.**

**Sra. Presidente (S),** Se trata de un Programa en que varios de nosotros ya vimos en la Sesión de Comisión de Desarrollo Social, que por la importancia que amerita se adoptó la decisión de presentarlo en esta Sesión de Concejo, lo ideal era que hubiese estado el Alcalde, pero ya estaba todo dispuesto para el día de hoy, no pudimos cambiar la fecha por respeto a los profesionales que ya estaban convocados para el día miércoles.

También hicimos la petición para que la mayoría de las Jefaturas de los Departamentos estuvieran presentes en esta oportunidad porque lo que interesa que desde ellos, se sensibilice el tema para que pueda trascender a sus representados en cada Departamento. Lo importante de esto, como vuelvo a repetir, decimos presentarlo en una Sesión de Concejo, por lo que le vamos a dar la palabra a Patricia Lucarelli de Dideco para que nos presente las personas que están a cargo y de inicio a la presentación de esta exposición de este Programa Calle.

**P. Dideco;** Muy buenas días, se agradece que la Comisión de Desarrollo Social haya sugerido al Concejo Municipal presentar este tema en el Concejo Municipal ya que es un tema bastante controversial, tiene distintas miradas y ribetes de la postura incluso personal que uno pueda tener frente a esto, pero es una realidad compleja que tenemos en la comuna, que no podemos obviar.

Para contextualizar esto para los Concejales que no estuvieron en la Sesión de Comisión y para los Jefes de Departamentos que no hemos tenido reunión con ellos, esto parte a contar del año pasado, cuando empezamos a aplicar el cuestionario de Personas en Situación de Calle, que no nos correspondía como comuna por la cantidad de habitantes que teníamos, pero si habíamos hecho una solicitud de un albergue tipo Noche Digna, que tiene el Ministerio de Desarrollo Social para que las personas no pernoctaran en invierno en la calle. Como pedimos eso, vía oficio del Alcalde, el Ministerio respondió que no tenía recursos y ahí se abrió la posibilidad de aplicar este cuestionario de personas en situación de calle en la comuna. Así, parte en octubre del año pasado.

Luego, de eso aplicamos el cuestionario, y efectivamente nos encontramos con 53 personas en situación de calle en la comuna al 30 de noviembre del año pasado porque a esa fecha cerramos la aplicación del instrumento. Lo volvimos a abrir, ahora en el mes de marzo, donde tenemos 6 personas en situación de calle.

A continuación presenta un video que muestra una persona en situación de calle y su entorno más directo.

**P. Dideco,** Es un video bastante impacto, sé que va a haber personas que les va a sensibilizar más que a otras menos. Es la realidad, que no nos pertenece como país ni como comuna, pero se replica en todo ámbito acá y en todo Chile.

El año pasado solicitamos el Programa Noche Digna porque tuvimos a don Sacarías, que durmió en la plaza, que tenía una pierna amputada, después se instaló afuera de la Carnicería San Pedro en Avda. Normandie, dio todo un movimiento en las redes sociales, que el municipio no hacía nada, que no nos habíamos involucrado, pero resulta que como municipio, habíamos hecho hartas cosas, lo que pasa es que Sacarías no quería en el fondo recibir ayuda. Sacarías es una persona en situación de calle, que es nómada, circula entre Quintero, Colmo, Quillota y Horcón, es su circuito. Ahí, se originó la solicitud del Programa Noche Digna.

Este video habla en el fondo, que el trato hacia estas personas, claramente vulnera los derechos humanos de las personas, partamos de la base que los invisibilizamos, no existen. Las personas en situación de calle, ya no se les llama indigentes, ni vagabundos sino que Personas en Situación de Calle porque las personas llegaron a ese estado por una situación que la pilla que eso pasara, por lo tanto es un estado que puede ser transitorio y modificable.

Lo llaman vagabundo, indigente, los sin techo, los borrachos, personas de la calle, deambulantes, mendigos, curaditos, desamparados, todo esto está contextualizado o apuntan a que son efectivamente personas que están extinguidas socialmente, que son de una pobreza extrema y claramente vulneramos los derechos humanos de estas personas. Ahí, quiero ir derribando a algunos mitos.

Conseguimos el Programa Calle en que nos otorgaron 20 cupos del Ministerio de Desarrollo Social con un presupuesto de M\$26.000.-, y fracción.

Voy a presentar al equipo de profesionales, todos de Quintero, que conforman este Programa. Alejandro Cornejo, Enfermero Universitario se desempeña como Gestor Social del Programa, trabaja principalmente con las personas en la calle. Estivaly Carmona, Asistente Social del Programa. Nicole Lagos, Psicóloga también trabaja en el equipo y Patricia Lillo, Asistente Social, Coordinadora del Programa Calle en la comuna.

Nos dieron 20 cupos con una inversión de M\$26.000., para ejecutar este Programa, monto que invertimos exclusivamente en la contratación de honorarios porque no alcanza para nada más. Alejandro esta con 35 horas; Estivaly con 16,6 horas; Nicole con 16,6 horas y Patricia con 22 horas para atender un cupo de 20 usuarios, que en la actualidad estamos atendiendo a 19 porque una de las personas se declaró inubicable, cuyo reemplazo operara al término del procedimiento administrativo del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente para este caso.

Mostrarles que a seis meses de funcionamiento del Programa, contarles que el perfil de las 20 personas que estamos atendiendo son todos hombres. La edad promedio de ellos es de 46 años, el tiempo promedio que llevan en situación de calle es de 6 a 7 meses, donde hay una persona que lleva 30 años viviendo en la calle y hay uno que lleva 9 meses. Tienen puntos de encuentros que están definidos en la comuna y que llamamos puntos calles. Generalmente pernoctan en condiciones de viviendas abandonadas, en garajes, algunos en la plaza. También tenemos identificaos los puntos donde se reúnen.

Vamos a eliminar algunos mitos, porque decían que eran todos de afuera, resulta que 03 son nacidos en Quintero; 15 nacieron fuera de Quintero. La cantidad de residencia en la comuna de Quintero es de 19 años y siete meses, es decir casi 20 años, es el promedio de las personas que viven en Quintero, donde el máximo vive 45 años y el mínimo vive hace 9 meses.

Cuantos sienten un sentido de pertenencia con la comuna, que se sienten Quinteranos es de 18 personas. Una de las características de esta situación es que son nómades.

**Sr. Gatica:** ¿A través de la Ficha Social de Hogares coincide con esa información o no cuentan con esta Ficha?

**P.Dideco:** Cuando fuimos a aplicar la Ficha de Personas en Situación de Calle, fue difícil, pero a nosotros no nos costó mucho, se hacía una serie de preguntas, una de ellas era que si querían ingresar al Registro Social de Hogares. Todos respondieron que sí, por tanto cuando dicen que sí, aplicamos inmediatamente el Registro Social de Hogares, en consecuencia están catastrados como personas en situación de calle.

**Sr. Gatica:** Mi pregunta es anterior a la aplicación del Cuestionario.

**P.Dideco:** No ninguno contaba con el Registro Social de Hogares porque también un mito a derribar es que no concurren a solicitar ayuda al municipio, no vienen a pedir nada, ni cajas de mercadería, no ayudas sociales en el Departamento Social, no vienen a pedir ropa ni nylon cuando llueve, es decir no vienen al municipio, se las arreglan por sí mismos.

Eso ha cambiado un poco, a partir del año pasado cuando se inició el proceso de catastro porque se generó un vínculo para algunos se ha generado un referente para ellos, es decir cada decisión o determinación que ellos tomen trabajan con un objetivo de calle, pero también generalmente llegan a Dideco como también los haitianos. Concurren a Dideco por cosas puntuales.

En el tema salud, es un tema muy importante, está sumamente desvaluado en el Ministerio, pensando que llevamos seis meses de ejecución del Programa en la comuna, tenemos a 06 personas en tratamiento ambulatorio de salud mental; 01 también en tratamiento, pero internado; 17 personas están en un tratamiento en salud mental por consumo de alcohol y drogas y/o ambos. Tenemos a 09 inscritos en el Some, es decir están en el, percápita, están parte de la web de salud, se pueden atender en el Consultorio, cosa que también estaban absolutamente al margen de eso; 03 han recibido atenciones en el Hospital de Quintero con internación.

Con respecto al consumo de sustancias psico adictivas. 06 solamente consumen alcohol, 12 con poli consumo, de estos puede ser que sea alcohol y tabaco porque el tabaco también está dentro de las sustancias psico-adictivas como pasta base, neopren, pastillas, mariguana, 02 no tienen consumo de ninguno de los dos tipos.

En relación con las condiciones de habitabilidad de las personas. 03 duermen en la vía pública; 02 duermen en un lugar no destinado a habitación, generalmente son construcciones que están abandonadas, que solo son cubiertas por el techito o en locales comerciales, lugar destinado a la habitación con estructura en abandono como por ejemplo, el hospital viejo, ahí duermen, 02 personas arriendan una casa-habitación en estos momentos, que hasta 6 meses no arrendaban con los recursos que han ido generando están pudiendo vivir en un lugar más digno, 04 personas viven en calidad de allegados, no en una pieza habitación, generalmente es en un garaje o en una pieza que está en malas condiciones, que se llueva, esa es la condición de allegados, no es que esté en condiciones óptimas, vivienda cedida por un familiar que también está casi en situación de abandono también.

La educación de estas Personas en Situación de Calle. 06 tienen Básica Incompleta; 04 Educación Media Incompleta; 08 Educación Media Completa, 01 Educación Superior Incompleta.

Conflicto con la Justicia. 08 cuentan con antecedentes penales. De esos 8 no hay nadie que haya sido por violación, ni homicidio, sino que son delitos simples, generalmente de robos en supermercados, 02 han estado en Régimen de Libertad; 04 con medida alternativa de presión: 01 medida de libertad vigilada en el CRS de Valparaíso y tres de ellos se encuentran con firma mensual. 01 en CRS en Valparaíso, 01 en Fiscalía de Quintero y 01 en el Centro de Justicia en Santiago.

A continuación se muestra que se inicia el proceso, el año pasado con 53 personas catastradas con el Registro Social Calle. Este año 2017, llegaron seis personas nuevas de personas en Situación de Calle.

Para el Censo de Población se censó lunes y martes previo al día del Censo mismo.

A continuación se muestra un segundo video también de sensibilización.

**Sr. Gatica;** Sería bueno poder transmitirlo a través de la Pantalla Led que se encuentra en la Plaza.

**P. Dideco;** Quería ir derribando algunos mitos en torno al tema. El primero es que de las 56 personas que catastramos el año pasado, se les pregunta los motivos por los cuales llegan a vivir en situación de calle. Tenían distintas opciones: una porque les costaba, otra por problemas familiares; por consumo de alcohol; porque dejó de estudiar; porque se quedó sin trabajo, ninguno de las 53 personas entrevistadas nos dijo que era una opción, es decir el tema de estar en situación de calle porque me gusta, la respuesta es no, al menos en las 53 personas no es una opción que les guste estar en la calle, mayoritariamente, su problema radica en problemas familiares, separaciones, muerte de algún

familiar significativo para ellos y consumo problemático de alcohol, drogas y/o ambos, uno o ninguno, en el fondo tiene que ver con la base familiar de la base estructural más vicios que se van asociando.

Segundo mito a derribar, por lo que encuestamos es que casi todos son de Quintero, es decir hay gente que vive por más de 30 años en la comuna, otras que han sido criados y nacido en la comuna, de familias que conocemos.

Otro mito que también hay que derribar es que se ha hecho mucho hincapié al tema de que por culpa de la Parroquia o el cura o del comedor o al baño que le pusieron al comedor, tenemos tanta y tanta gente indigente, que llegan todos acá, porque acá se da esta oportunidad, quiero contarles que en Valparaíso la Iglesia La Matriz, el Ejército de Salvación y otras instituciones, otras iglesias evangélicas, cristianas, católicas hacen este mismo trabajo que hace el cura Carlos en Quintero, lo hacen hace 20 y 30 años. Que un cura o un comedor o una iglesia evangélica o una persona porque también hay voluntariado que salen solos, que de un plato de comida a una persona que duerme en la calle, es decir es un derecho humano. Que el cura les dé la posibilidad que se bañen dos veces a la semana es un derecho humano.

El otro día, el Concejal me decía, que de repente iban a la calle y hacían sus necesidades en la Plaza, lógico si no tienen un baño, donde van a ir, quien les presta un baño, no tienen acceso. Lo señalo en forma genérica. Lo que quiero con esto, es ir derribando algunos mitos.

Otro problema, que se nos ha suscitado, que lo aprendimos con el Juez de Policía Local, es que a ellos se les multa porque beben en la vía pública o por estar en estado de intemperancia en la vía pública. Eso que significaba partes tras partes, multas y multas, se citaban al Juzgado de Policía Local, que no iban nunca, por lo tanto después les llegaba la orden de reclusión nocturna. La reclusión nocturna no la hace en Quintero sino que van a Quillota o van a Limache, ya para que ese pueda ir a esas ciudades ya es un tema, porque generalmente no cuentan con los recursos económicos para trasladarse. Llegan allá a las 12,00 horas de la noche, por lo tanto no alcanza a cenar. Los sueltan a las 6,00 horas de la mañana, tampoco les dan desayuno. En Limache puntualmente, no hay ningún lugar donde puedan recibir un plato de comida en el día, es decir están cinco días sin comer nada o que alguien de buena onda, les dé en la calle.

Con el Juez de Policía Local aprendimos que los multan por beber en la vía pública o estar en estado intemperancia. Si observamos un día, el Pasaje Ocho, vemos gente en estas mismas condiciones, pero Carabineros no los van a multar por eso, porque las personas tienen otro tipo de presentación personal, las personas en situación de calle si los multan, de por sí o por no. En el verano, paso una situación que lamentablemente nos vimos a enterar como dos meses después, sino hubiéramos hecho la denuncia, Carabineros tomo a tres de estas personas, una de ellas discapacitado con muletas, lo que fueron a dejar al interior de Valle Alegre, dejándolos botados. Obviamente, nadie los trajo, se demoraron tres días en llegar a Quintero. Eso, claramente es abuso de poder. Si hubiéramos sabido en el momento, deberíamos haber hecho la denuncia. En el fondo se los cuento porque me interesa contarles cosas que nos han ido pasando en la realidad.

Ahora, Patricia Lillo, Coordinadora del Programa les va a explicar en qué consiste el Programa.

**Coordinadora:** Los datos entregados previamente por Patricia tienen que ver con la Etapa de Diagnóstico de las Personas en Situación de Calle en febrero de este año. Después de la firma de la

carta de compromiso e invitación formal mediante el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Quintero, para ser parte del Programa.

El trabajo con las personas en situación de Calle está enmarcado en una ley, en la Ley N° 20.595, que crea el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, la que trabaja por la familia, de las personas que están en el Programa Vínculos y también está el Programa de Personas en Situación de Calle. Sin embargo, el Programa Calle no está solo, tiene una sub batería de programas, entre ellos el Programa Noche Digna, que es un dispositivo especial para el trabajo de las personas en situación de calle sin intervención porque es esporádica. Tiene dos componentes:

1) Plan invierno que son los dispositivos de albergue que es en la época más fría del año como también la Ruta Calle y la Ruta Medica que tiene que ver con dispositivos de coordinación entre el Servicio de Salud y los profesionales que tienen la concesión de los albergues para hacer Rutas en las calles para hacer asistencialismo en las personas en situación de calle o contención en algún momento de alguna crisis. La labor de asistencialismo tiene que ver con la entrega de un café, un té y una conversación propiamente tal.

2) Centros de Superación Permanente de las Personas en Situación de Calle, estos permanecen durante todo el año y funcionan como Centro Día, en que también se hace una intervención.

Hablamos de Personas en Situación de Calle porque estos son los pilares que el Ministerio de Desarrollo Social, a nosotros nos solicita para trabajar entendiendo el fenómeno de exclusión social, entendiendo que son personas de pobreza extrema y entendiendo también la temática de los derechos humanos. Entendemos esto, como una situación y no una condición por lo cual, si hacemos la intervención del Programa Calle podemos mejorar y hacer un acompañamiento psicosocial.

Para la comuna de Quintero el Programa para entenderlo bastante bien es un Programa de Acompañamiento Psicosocial, que dura dos años en la cual interviene un equipo de profesionales ya presentados. 01 Asistente Social, 01 Psicólogo y 01 Gestor Social, realizamos dos líneas de acompañamiento: 1) Socio laboral; 2) Que tengan algún nivel de complejidad en el ámbito de salud mental y 3) Adultos Mayores o los que tienen el concepto de fragilidad.

Concepto de fragilidad que tienen las personas menores de 60 años, pero que justamente por estar en situación de calle, hay daño degenerativo corporal. Entiéndase que hay reducción de la movilidad, reducción a nivel cognitivo y por ende están en este concepto de fragilidad.

El grupo N° 1 que es el acompañamiento socio laboral que en la comuna, nosotros no lo tenemos, pero en general es el acompañamiento propiamente tal, tiene que ver con la gestión del servicio y prestaciones sociales y otro que tiene que ver con la obtención monetaria o bonificaciones.

Los datos manifestados tienen que ver con la Etapa de Diagnóstico que es la que nosotros obtuvimos los primeros antecedentes.

El acompañamiento es un acompañamiento integral en la cual ejecutamos solo el tipo psico social en la cual está involucrado en forma constante el Ministerio de Desarrollo Social supervisando y evaluando el proceso.

Por último, en la Etapa de Evaluación que en conjunto también se hace que es la evaluación de las metas porque el objetivo central del Programa Calle es la superación de la situación de Calle, si no se

logra que la persona salga de la situación Calle, entiéndase que por lo menos tenemos una intervención para mejorar indicadores de calidad de vida que tiene que ver con el acceso a ciertas prestaciones y a ciertas garantías del estado que por esta condición las personas son automáticamente excluidas.

Un dato, previamente se señaló, la inscripción en el Some. La mayoría de los ciudadanos de la República de Chile, estamos inscritos en algún sistema de salud. Las personas en situación de calle no han tenido acceso o no han tenido la posibilidad de inscribirse.

La última tiene que ver con las transferencias monetarias o bonos que tienen todas las personas, en todas las familias en estos Subsistema. A ellos, mensualmente por el cumplimiento de deberes dentro de la participación del Programa, la de asistir en cada una de las intervenciones, mensualmente se les entrega un bono aproximadamente de \$16.000.-

Que se entiende de esta lógica, que está en la línea de la pobreza y entendiendo que entre los recursos de manera autónoma que pueden generar ellos, mas este aporte, llegarían a la línea de la extrema pobreza.

Para la intervención y el acompañamiento es importante también entender esto. Son personas que tienen un consumo problemático a sustancias adictivas, que al fin y al cabo es lo primero que vemos en ellos. Vemos al borracho, al drogadicto, el indigente pero no vemos que la persona tiene un consumo problemático por ende le genera problemas en las diferentes esferas que nosotros como seres humanos nos desenvolvemos, que tiene que ver con el nivel de la salud tanto física como psicológica, por ende en nuestra área tratamos de generar una acción intensiva de preocuparse de su salud.

Que tiene dificultades o quiebre de relaciones a nivel primario y secundario, entiéndase a la red de apoyo principal que es la familia, como también con el amigo y el entorno, que tiene que ver con las relaciones secundarias. Lo último, que es lo más notorio que se manifiesta, conflicto con la justicia.

La intervención propiamente tal del Programa Calle y lo que busca es mejorar la calidad de vida, por ende el Ministerio de Desarrollo Social entiendo esto, como lograr el bienestar social de la persona en la cual nosotros trabajamos en cuatro niveles con cuatro que son las aristas en las que nosotros vamos a trabajar.

La primera tiene que ver con generar de manera autónoma ingresos económicos y también obtener las prestaciones que dicen relación con seguridad social, entiéndase salud y previsión social.

Segundo, es la salud propiamente tal, preocupación a nivel de acceso a sistemas de salud, exámenes médicos, atención, derivaciones, etc.

Tercero, Educación para las personas que deseen nivelar sus estudios, es la opción en educación.

Cuarto, que no es menor, que llama la atención cuando se menciona, tiene que ver con el hábitat y el entorno, la cual lamentablemente es la que genera mayor conflicto. Nosotros aquí, les manifestamos que es un derecho y un deber, de esta forma generamos conciencia de la relación que se establece con el entorno. También, se cuestiona con respecto a cómo ellos se establecen con sus más cercanos.

Se les entrega una Credencia que identifica a las Personas que son 9 en estos momentos, del Programa Calle que desde la lógica del Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de reducir estos estigmas que tienen de las Personas en Situación de Calle y mejorar el acceso a ciertas prestaciones. Es un adicional a la Cedula de Identidad que se puede distinguir como beneficiario del Programa.

Del Plan Invierno, lamentablemente no se cuenta con ningún material audiovisual de nuestra realidad chilena, pero si continuación vamos a pasar un video que levanta desde la informalidad, una serie de requerimientos, consultas, sugerencias de las mismas personas en situación de calle en el contexto del albergue Víctor Jara, que es uno de los más grandes a nivel nacional ubicado en Santiago.

En sí, este video muestra la opinión de las mismas personas, lo presentamos porque desde el mismo discurso no pedían casa, ropa, no pedían aspectos materiales sino que pedían otros aspectos no materiales como por ejemplo, una de las mismas personas entrevistadas decía que no tenían acompañamiento psicológico, que si este programa si lo ofrece.

**P. Dideco:** Nosotros no tenemos el albergue de manera permanente ni los 147 días que dura el invierno, que es el Plan Invierno. No tenemos Ruta Calle que es el que entrega te o café por las noches, pero si tenemos el Programa Calle, programa que es vital, que es transcendental, un programa en proceso de ejecución con todos los pro y contra que significa la primera ejecución de un programa. Ante eso, a nosotros nos surgen dos grandes inquietudes que queremos plantear al Concejo Municipal.

Primero, como municipio queremos intervenir estas Personas, queremos tener el Programa Calle en nuestra comuna, lo queremos efectivamente, estamos dispuestos. Nos adjudicamos este Programa posterior al Presupuesto Municipal, que definió el Concejo Municipal el año pasado, es un Programa que no existe a nivel presupuestario en la glosa de Finanzas, pero claramente estamos trabajando solamente para el pago de las remuneraciones del equipo de profesionales, y solo podemos intervenir a 20 personas porque no podemos intervenir a mas presupuestariamente. Mi pregunta es en el fondo, a lo que venimos primero, darles a conocer en lo que estamos.

Segundo, necesitamos que como municipio definamos que efectivamente si queremos o no el Programa, si lo perdimos o no, porque si no lo queremos debo informar al Ministerio y llegamos solo hasta diciembre de este año. Es un tema que tenemos que definir y son ustedes las autoridades que tienen que ver con el tema. Nosotros queríamos mostrarles esto.

**Sra. Presidente (S):** Reiterar lo que señale al principio, que me habría encantado que en esta exposición hubiera participado el Alcalde porque tiene mucho que decir, si bien es cierto nosotros los Concejales somos un cuerpo colegiado, pero tambien necesitamos de su persona para la toma de decisiones para saber si existe o no la voluntad de poder seguir con esto. Tambien pedir que pudieran resumir para entregárselo al Alcalde.

Lo último, decir que tengo dos dudas. Entiendo que de los M\$16.000.- y fracción eso solo va destinado al pago de los honorarios de los profesionales, no hay ningún monto que quede como para poder hacer otro tipo de intervención.

Lo otro, que pasa con esas 27 personas que no han sido catastradas.

**P.Dideco**, Estan catastradas, pero para los efectos de la intervención solo tenemos 20 cupos, entonces tuvimos que seleccionar bajo el criterio de las personas que efectivamente llevaban mucho tiempo en Quintero o que eran de Quintero.

**Sra. Cartes**; ¿Las otras 27 personas de acuerdo al catastro, son mayoritariamente de Quintero también?

**P.Dideco**; Algunos si otros no, pero si contamos con una lista de espera de personas que han manifestado la intención de querer ingresar al Programa, pero estan en lista de espera.

**Sr. Nuñez**; De alguna manera mi posición ustedes ya la supieron en la reunión anterior de Comisión de Desarrollo Social, quiero más que nada ratificarla, creo que más que pensar si queremos o no, siento que debemos contar con ese programa, no puede no estar presente en como nosotros estamos pensando en un Quintero mejor, sin duda, que si hace 20 años atrás no habían ninguno en Quintero, que hoy día tenemos más de 50 y es una realidad que va a seguir evolucionando. Es una realidad que aunque dejemos el Programa fuera de la estrategia municipal, la estrategia de Quintero, eso va a seguir evolucionando, va a seguir avanzando, va a seguir creciendo, por lo tanto debemos tomar desde adentro desde mi punto de vista, siendo parte de lo que hoy en día está en esta nueva familia, fundamentalmente este tipo de cosas, son asi.

Dicho eso, me gustaría dar una idea básicamente que apunta a que el Alcalde y el resto de los Directivos que no han tenido la posibilidad de verlo, creo que podría ser a través del Consejo de Seguridad Publica Comunal que también sería importante que se pudiese replicar, que ahí va a estar presente el Alcalde, los miembros del Consejo de Seguridad Publica, que no es un tema menor, apuntando un poco la línea que un poco conversamos en la reunión anterior, que básicamente es entregar información que no tenemos, que no manejamos, que son datos duros, que es la realidad de Quintero. Para eso, considero que esa sería una buena instancia que el Alcalde, más que como un tema reducido, que el Alcalde viera la presentación en su contexto.

**Sra. Presidente (S)**; Reafirmar que en la Sesión pasada también había sugerido que esta presentación fuera expuesta en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde estan todos los presidentes de las Juntas de Vecinos y también en el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que el equipo de profesionales se vaya preparando porque se trata de un tema súper sensible, que debe ser conocido con estos datos duros que nosotros estamos recibiendo que el resto de la gente no lo tiene.

**Sr. Gatica**; El énfasis que se está dando a esto, viene como a reparar y a equilibrar una situación de Quintero, de la cual que por supuesto yo estoy de acuerdo que nos preocupemos de los animalitos, pero por lo menos que al mismo nivel hay que preocuparse de los seres humanos. Felicito al equipo, siempre los recursos van a ser insuficientes, M\$26.000, es mejor de lo que teníamos antes, por lo tanto no creo que desde el Concejo ni del Alcalde vaya a ver un impedimento para hacer un convenio como se ha hecho con muchas instituciones. Así que, esta situación de calle se va a mantener, es posible que en el verano aumente, nosotros sabemos que hay una población flotante y aquí como llega mucha gente buena, también llega gente mala y también llega gente en situación de calle, es normal, incluso también la población de animalitos también aumenta en el verano.

Es una realidad que nosotros tenemos que asumir, por lo tanto cualquier iniciativa que vaya en ese sentido, pienso que el Concejo Municipal la va a apoyar. Me tomo la palabra de los demás

Concejales, creo que nadie no va a querer que no se asuma esta situación porque tal como lo han manifestado las profesionales es una situación humana.

Lo de los videos, no lo digo como chiste, creo que debiéramos nosotros un poco obligar a la población, así como pueden ver los partidos de la selección chilena, también nosotros deberíamos sensibilizar sobre estos temas.

**Sr. Vergara:** Es sorprende la exposición que acabar de ver, nos hacen un llamado de hacernos cargo de esta problemática que estamos enfrentando hoy en día, a nivel mundial, desde que uno tiene uso de razón de la historia del hombre que ha habido personas en situación de calle, por lo tanto creo que nosotros no estamos ajenos. Lo fundamental aca, es la falta de redes de apoyo, no a nivel municipal sino que está claro que hay una falencia a nivel de estado con respecto a las redes de apoyo.

También hay un tema que es de la persona, de que uno rechaza a ciertas personas, lo pudimos ver en uno de los videos, uno ve a una persona en situación de calle, lamentablemente uno actúa inmediatamente de manera negativa, el rechazo, es así, por lo tanto los mismos vecinos acrecientan esta exclusión de estas personas.

Creo que también si bien es cierto, también hay algunos problemas que hay que enfrentar, dejan sucio afuera en las calles, defecan, orinan en las veredas, son cosas que no podemos desmentir, son verdades, algunas veces son agresivos, también hay gente muy capacitada, que han estado en la universidad, pero también generan esta problemática del rechazo de la ciudadanía porque lo asocian a delincuencia, a personas agresivas, a personas sucias, creo que esta situación como es una situación, puede cambiar, no es una condición, por lo tanto como lo ha señalado el Concejal si hay una postura como Concejo, obviamente voy a tener que acatarla. También me gustaría, plantearse al Alcalde cuando pueda llegar o ustedes mismos le van a hacer una exposición y nosotros convertirnos en una red de apoyo como municipio, de poder utilizar todos los Departamentos que sean necesarios para poder mejorar esta situación dado que se puede cambiar no así una condición.

**Sra. Presidente (S):** Como dicen por ahí, unja imagen vale más que mil palabras, o sea creo que es la forma de poder sensibilizar a la gente, de lo que hemos presenciado. Por una parte quiero felicitar a ambas Patricias, al equipo que esta presente en esta sala porque se nota que estan bastante empoderados con el tema, es algo que se nota que se ha trabajado, por eso es que doy las gracias.

Con respecto al derecho a que estas personas vayan a utilizar los baños en la Plaza, lo planteo en la Sesión pasada del Concejo, después de haber efectuado la Comisión, está bueno que nosotros tomemos decisiones de fondo, nosotros las tomamos, pero creo que estamos en condiciones de exigir que se cumplan porque no sacamos nada con dar ideas que pueden ser muy buenas y quedamos ahí. Vemos después las Actas, nos damos cuenta que se ha pedido infinidad de veces, una de estas, es tener habilitados los baños por eso son baños públicos. Si no se quiere pagar a alguien, si no hay presupuesto hay instituciones que estan dispuestas a recibir estos inmuebles en comodato para poder cobrar el servicio de uso de los baños. Y estas Personas con su credencial obviamente, tendrían en el mismo comodato que se entregue, tendrían la gratuidad para hacer uso de este servicio.

Es una forma de solucionar los temas porque o sino esto va a seguir, es incómodo para cualquiera, ya ven que por aca por la Plaza me he dado unas vueltas este fin de semana, lleno de niños, de familias, debe ser chocante ver a una persona orinando en un árbol o en otro espacio con todo al aire, es desagradable por lo que el tema de los baños, nosotros debemos apuntar a que esto se solucione a la brevedad.

Como dijeron todos y concordamos que estamos dispuestos a que esto siga adelante, si aparte que el gobierno nos está otorgando esa cantidad de millones de pesos, M\$26.000., porque nosotros no podríamos colocar una cantidad más para contar con profesionales que puedan seguir trabajando con ellos. Me sorprendió que hay personas en situación de calle que se expresan mejor que uno, o sea hay gente que tiene mucha educación, como dijeron llegan a estas circunstancias, o sea nadie está libre.

**P. Dideco:** Quería aportar lo siguiente. Habíamos hecho una reunión a pedido de algunos Jefes de Departamentos que les interesaba que el Programa, ya empezamos a ver algunos logros. Como tenemos a varios en tratamiento de rehabilitación en alcohol y drogas, casi todos, su gran peak de obtener ingresos es cuando cuidan autos. La semana pasada llevamos a uno, que está en rehabilitación, está comprometido está asistiendo regularmente, lo llevamos con la Directora de Transito, Sra. Alicia Nieto, quedo de traer sus papeles, le va a dar una credencial para que cuide autos en un pedazo, que es media cuadra de la calle donde esta Chilquinta. Con eso, a ellos les cambia la vida.

A los que van cumpliendo, vamos premiándolos. A lo mejor incluso, algunos trabajar en el camión del aseo, por dar un ejemplo o algún programa de Servicios Generales, no sé. También hay viviendas desocupadas o estan ocupadas por personas que estan vendiendo drogas y sustancias, a lo mejor pueden acceder a ellas. En Santiago, hay un piloto que se agrupan y empiezan a vivir como en comunidades de tres y cuatro personas y entre ellos, mantienen la casa. Tenemos viviendas en esta condición en La Roca, Libertad, Los Cohigues. No estigmaticemos, estamos hablando de personas ya recuperadas, no se trate que los mandemos ahora en la condición que estan ahora, no de ninguna manera. Las casas de acogidas tambien son parte del Programa, se puede obtener una casa en comodato a través de Bienes Nacionales, a lo mejor, podríamos contar con una Casa de Acogida.

**Sr. Nuñez,** Solamente dos cosas. La primera, que al parecer quedo muy en el aire la posibilidad que a través del Consejo de Seguridad Publica tener la presentación tambien.

**Sr. Gatica,** Ese tema ya lo abordamos en la última Sesión del Consejo, en que una de los miembros este Consejo lo consultó, todos coincidieron que no era un tema de Seguridad Publica. Así, lo plantearon. No tengo problemas que se haga la presentación.

**Sr. Nuñez;** El Concejal Sr. Vergara que está reemplazando al Concejal Sr. Silva, en formar parte del Consejo de Seguridad Pública, les pediría que si lo instalaran, básicamente para que vieran la presentación, se impregnaran un poco de esta problemática.

**Sr. Gatica;** Porque este Consejo lo integra Carabineros, PDI.

**Sr. Nuñez;** es un tema que lo tenía como varios, pero es un tema preciso que estamos conversando porque hay un señor don Alejandro Ismael Espinoza Quintana, que le envió una carta al Alcalde, pidiendo la posibilidad de poder contar con una credencial para cuidar vehículos. Carta que ingreso el 30 de junio de este año. Quizás tambien sería bueno, que desde este Concejo ver qué rumbo tiene y saber en qué lugar esta esa carta.

**Sra. Cartes;** Sugeriría que se canalizara a través del mismo programa porque son los profesionales que saben si estan cumpliendo o no, el de poder beneficiarlos.

**Coordinadora;** Complementando la información que ha señalado el Concejal Sr. Gatica, la semana pasada participe de un Consejo Técnico Provincial del Plan Invierno, estaba el Mayor de Carabineros

de la Prefectura de Valparaíso, ocasión que el mismo mencionada que este es un tema de Seguridad Pública, que para su institución también era importante distinguir que es una Persona en Situación de Calle y que es un Centro de Conflicto o de Comisión de delito, entonces también desde este gran conocimiento podemos distinguir que es una persona en situación de calle con todos esos temas de fragilidad pero también aquellas que puedan cometer delitos dentro de la comuna.

En razón a la persona que está aludiendo el Concejal Sr. Nuñez, esa persona no pertenece al Programa Calle, pero sí, señalar que está en lista de espera.

**Sra. Presidente (S):** Para ir concluyendo lo que necesitamos que de una u otra manera nos comprometamos a aportar, por ejemplo, si se pudiera hacer esta misma presentación al Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del Consejo de Seguridad Pública, de los Jefes de Departamentos y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, creo que sería bastante importante.

**Sr. Vergara,** Podríamos pedirlo a través de una votación que se pueda plantear en el Consejo de Seguridad Pública.

**Sra. Presidente (S):** Sometemos a votación que se pueda incluir en la tabla de la próxima Sesión del Consejo de Seguridad Pública, la presentación del Programa Calle.

**Votación:** Sres. Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo; Nuñez – Apruebo y con el voto favorable de la Presidenta (S) se aprueba.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes se acuerda que en la Tabla de la próxima Sesión del Consejo de Seguridad Pública, se incluya la presentación del Programa Calle.

**Sr. Gatica,** Cuando se dice apoyo del municipio está bien todos los Departamentos, pero creo que si se habla de una subvención que viene del Estado, o sea debiese haber una contraparte del municipio, eso también hay que plantearlo.

**Sra. Presidente (S):** Eso sería para el próximo Presupuesto Municipal, año 2018.

**P. Dideco,** Ocurre que llegamos con el Programa desfasado no pudiendo incluirlo en el Presupuesto Municipal de este año.

**Sr. Gatica;** Sí, pero se puede hacer una Modificación Presupuestaria es una voluntad del Concejo.

**Sra. Presidente (S):** Siempre y cuando exista factibilidad. Una vez más, dar las gracias al equipo de profesionales del Programa y que ojalá podamos llegar a incluir a los 27 que están faltando, sería lo ideal.

**Sr. Gatica;** Antes de seguir quiero formalmente poner un reclamo por el bajo perfil que se le da al Concejo por parte del Alcalde, está bien que venga Finanzas, Dideco, Tránsito, Recursos Humanos, pero aquí, si no está el Alcalde tiene que estar el Administrador Municipal, no puede ser que los dos estén ocupados. Asimismo, nuestro Asistente Jurídico también, deben estar en las Sesiones de Concejo. No entiendo así como que este Concejo, independiente de las posiciones políticas, este Concejo para el Alcalde es como un mérito trámite. Yo no voy, no vamos, que ellos se reúnan. Si hubiera sido más insistente, me habría retirado, y no se podría haber concretado esta Sesión por falta

de quórum. Por favor, pido a la Presidente (S) que le digan al Alcalde, que estas Sesiones de Concejo no pueden ser de una banalidad, tienen que estar aca porque hay cosas que se plantean, que hoy día no se van a poder plantear porque no están.

**S.Municipal**; Recodarles que esta Sesion no estaba dentro de la calendarización del mes, ya aprobado por el Concejo. El Alcalde y Jefes de Departamentos ya tenían agendas ya comprometidas.

**Sr. Gatica**; Cambiamos fecha, pero el Alcalde confirmo que iba a estar. Si era así, que había una agenda comprometido, debiésemos haber cambiado la fecha tan simple como eso. El día que hablamos con el Alcalde, señalo que iba a cambiar la fecha. Eso, fue lo que él se comprometió, pero que al menos este el Administrador, nadie es indispensable.

Interviene el Jefe de Personal, Sr. Hector Sepulveda Lucero.

**Personal**, Administrador Municipal, Asesor Jurídico y el Secpla, en estos momentos se encuentran en cometido de funcionarios junto con el Alcalde.

**Sr. Gatica**; Entonces, debimos haber cambiado la fecha de la Sesion de este Concejo.

**Sra. Presidente (S)**; Se encuentran en una reunión con el Ministro de Medio Ambiente. Esto mismo, se lo podemos transmitir el día miércoles.

#### **IV.- INFORME DE COMISIONES**

En esta ocasión no hay informe de Comisiones porque cuando ya se encuentran todas informadas.

#### **V.- VARIOS**

##### **5.1.- Informe acerca de supuesta participación de Concejal en una reunión con una empresa.**

**Sr. Gatica**; Manifiestar que aún no me llega el informe que la funcionaria de Medio Ambiente tiene que hacer con respecto a esa supuesto lobby que yo habría hecho con una empresa. Sigo con esa situación no aclarada, ya han pasado tres semanas, pido por favor que se nos aclare la situación. Que venga la funcionaria y exponga en el Concejo y diga cuál fue la situación para que quede completamente aclarado porque si a mí se me responsabiliza de algo que eso se aclare para bien o para mal.

Si es para bien, me imagino que el Concejal va a pedir las disculpas que correspondan.

##### **5.2.- Cronograma de Reuniones de Comisiones**

**S. Municipal**, Informar que para este miércoles 12 a las 9,00 horas tenemos Comisión de Finanzas con el tema de Renovación de Patentes de Alcoholes. A continuación a las 9,45 horas Comisión de Medio Ambiente con el tema Presentación del Proyecto Aconcagua.

**Sr. Gatica**; Si es de Enap, están siendo denunciados por todos lados. No puede haber en paralelo es que nos vienen a exponer proyectos y paralelamente a eso, viene Aconcagua o Enap y nos dicen vamos a empastar una canchita. Por favor, pido que por lo menos este Concejo, no lo acepte más, no podemos seguir recibiendo ese tipo de donaciones. Nosotros somos cómplices con esa actitud del daño que se nos está provocando, después viene cualquier ambientalista, nos dicen ustedes los Concejales porque así fue lo que la dirigente de la Agrupación Salvemos Quintero, manifestó.

Por tanto, pido que termínenos con ese tipo de regalitos porque lo único que hacemos es allanarles el camino para que las empresas, como lo manifestó la dirigente sigan poniendo fierros.

**Sra. Presidente (S)**; Eso, se ha reiterado.

**Sr. Gatica**; Lo he visto aquí, se sigue trabajando.

**Sra. Presidente (S)**; Lo vamos a transmitir al Alcalde porque no soy yo la que toma las decisiones.

**Dideco**; ¿Quién va a exponer el Proyecto Aconcagua?

**S.Municipal**; Pidió la Sesión de Comisión, la funcionaria Yorka Verdejo.

**Sr. Gatica**; Hay que tener claridad porque después aparece en el informe de Medio Ambiente estuvieron los Concejales Alfonso Nuñez, Luis Gatica y todos, poco menos que levantaron la mano y aplaudieron. Esas cosas tienen que ser claras, saber qué tipo de reunión es, que efecto tiene, es o no vinculante. Tenemos que saberlas en forma previa a la reunión. La niña por lo menos me alerto, que cuando uno se sienta en una reunión, eso trae consecuencias.

**Sra. Presidente (S)**; Es importante también que asistamos a las Comisiones porque si asistimos dos Concejales, que no tuvieran conocimiento de lo que se está planteando ahora, como lo vamos a proteger.

**Sr. Gatica**; La persona nos tiene que informar previamente. ¿Cuál es el concepto de esa reunión y qué efectos tiene? Para futuros proyectos de Quintero.

**S. Municipal**, Voy a recoger la información y les informare.

**Sr. Nuñez**; Me parece, es súper atendible lo que ha señalado el Concejal Sr. Gatica, básicamente por lo que estamos viendo.

**Sr. Gatica**; Que la Comisión del miércoles 12, este condicionada a que nosotros nos expliquen cual es el contexto de esa presentación.

Siendo las 12, 40 horas se da por cerrada la Sesión de Concejo.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANA CARTES ORELLANA**  
**PRESIDENTE (S)**